

LA ESPAÑA MEDICA.

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

Director, Dr. D. Andres del Busto y Lopez.

Provincias.
UN TRIMESTRE, 15 RS.

ULTRANAR. UN AÑO 100 RS.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

REDACCION: CALLE DE JARDINES, NUM. 20, CTO. 3.º

Madrid.
UN TRIMESTRE, 12 RS.

ESTRANJERO. UN AÑO 80 RS.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Rogamos á los señores suscritores que deberían satisfacer su abono en el corriente mes á la presentacion de los pagarés que al suscribirse firmaron, y á los que sin esta clase de documento aparecen en descubierto del importe de su suscripcion, se sirvan remitir á la Administracion de nuestro periódico en letras sobre Correos, sellos de franqueo ó en metálico por personas que comisionen en Madrid, las cantidades que adeuden hasta fin de año. La circunstancia de negarse por ahora á la admision del giro la casa que tohacia indistintamente para todos los pueblos de España, nos pone en el caso de adoptar esta medida. Los abonarés remitidos por los suscritores á esta Administracion les serán devueltos inmediatamente despues de realizar las cantidades que en ellos consten.

MEDICINA GUBERNATIVA.

Construccion, organizacion y servicio de los hospitales.

VI.

Despues de haber tratado de un modo rápido en los artículos anteriores de la construccion y organizacion de los hospitales nos corresponde ahora esponer las condiciones que ha de llenar el servicio de ellos para que cumpla á los altos fines de su institucion. Algunos de los asuntos de que ahora tratamos como pertenecientes al servicio, hubieran podido colocarse muy bien en la construccion ú organizacion; pero refiriéndose mas especialmente á aquel nos ha parecido preferible tratar de ellos en este sitio.—La salubridad y limpieza, el movimiento de enfermos y por fin la parte relativa á la direccion y administracion son asuntos que todos ellos se refieren al servicio del hospital y de

los que nosotros hablaremos en dos ó tres artículos cuidando al mismo tiempo, cuando no lo hayamos hecho ya, de marcar las atribuciones del personal que desempeña cada clase de servicio.

El alumbrado que ha de establecerse en los establecimientos nosocomiales está intimamente relacionado con la salubridad de los mismos, porque no solo priva al aire de una parte de su oxígeno, sino que aumenta en este la cantidad de ácido carbónico con el que proviene de la combustion; por lo tanto es necesario que al tratar de la salubridad se resuelva cual ha de adoptarse teniendo presente para ello que el alumbrado de las salas debe ser suficiente para las necesidades del servicio, sin que el sueño de los enfermos pueda perturbarse por una luz demasiado viva, cuidando tambien que impurifique lo menos posible el aire. Teniendo presente estas circunstancias creemos que se debe preferir el alumbrado de aceite al de gas, porque este sobre dar mucha claridad y mal olor, produce en un tiempo dado mas cantidad de ácido carbónico que el de aceite; mas al establecer este último en las salas, es necesario hacerlo por medio de lámparas cubiertas de capiteles á los que se adaptará un tubo que conduzca el humo al exterior.—En las galerias, las escaleras y la portería podrá usarse el alumbrado de gas por no ser necesarias en estos sitios las precauciones que en las salas.

El principal medio de ventilacion que se usa en nuestros hospitales es el que proporcionan las ventanas, el cual aunque muchas veces es insuficiente y perjudicial, no debe abandonarse del todo, porque se presentan circunstancias en que se necesita cambiar rapidamente el aire de las salas y entonces son muy útiles; pero este sistema de ventilacion produce corrientes directas de aire y cambios bruscos de temperatura y para obviar estos inconvenientes se ha ideado el sistema de ventanas, que nosotros hemos referido, con

el objeto de establecer corrientes de aire oblicuas que son menos molestas para los enfermos que las directas; así que elevando ó bajando por medio de una polea el bastidor inferior se establecerán segun las necesidades, corrientes parciales á mayor ó menor altura del suelo: el bastidor superior se puede abrir á voluntad á beneficio de un cordón. Hay otro sistema de ventilacion que consiste en practicar en el espesor de las salas tanto en su parte superior como en la inferior pequeñas aberturas de 14 á 23 centímetros de diámetro y correspondiéndose las de un lado con las del otro, situadas las superiores á la raiz del techo ó en la misma bóveda cuando los techos tienen esta forma y las inferiores al nivel del suelo por debajo de cada ventana ó detras de las camas de los enfermos. Este sistema de ventilacion tiene para nosotros el inconveniente de que si estos orificios están siempre abiertos no habrá buen temple en las salas, y si solo se abren á ciertas horas, la ventilacion es insuficiente. Otro sistema de ventilacion consiste en una plancha de zinc finisimamente agujereada á razon de 220 orificios por pulgada cuadrada colocada en la parte superior de las ventanas, y de dimension de 4 á 12 pulgadas en cuadro segun la estension de las salas, pero segun este método la ventilacion es algo difícil é insignificante. Nosotros teniendo en cuenta los inconvenientes de todos estos sistemas creemos que seria oportuno enlazar el sistema de ventilacion con el de calefaccion.

Al establecer en un hospital los aparatos de calefaccion nos debemos proponer obtener mucho calor sin humo y con la menor cantidad de combustible que se pueda. Las estufas llenan este objeto cuando su cañon recorre la mayor parte del aposento, pero tienen el inconveniente que producen la sequedad del aire y favorecen poco su renovacion. El aire se renueva mejor y en mayores masas con las chi-

meneas, pero por la misma razon calientan menos, con mas desigualdad y con mucho mayor consumo de combustible. Los sistemas de D'Arcet y de Pelet descansan en la calefaccion por medio del aire caliente, y aunque estos aparatos denominados caloríferos son mas económicos que las estufas y chimeneas, no pueden renovar tan bien como estas el aire, y por lo tanto son menos saludales. Poumet ha modificado algo estos sistemas; pero á pesar de todo como la calefaccion se efectúa á beneficio del aire caliente, tiene todos sus inconvenientes. La calefaccion por medio del vapor esta fundada en la propiedad que tienen los vapores de restituir su calórico de evaporacion cuando se condensan; pero este sistema en contra de sus ventajas posee los inconvenientes de tener tendencia á causar explosiones á consecuencia de la rotura de los tubos, y el de exigir un gasto excesivo de combustible. La calefaccion por medio del agua caliente y según el sistema de M. Leon Duvoir tiene la gran ventaja de producir una temperatura sensiblemente constante durante largo tiempo, por lo cual es el método que debería adoptarse para la calefaccion y ventilacion de los hospitales. He aquí la descripción de este sistema. El aparato de calefaccion que está en las cuevas consiste en una caldera, á cuya parte superior se adapte un tubo largo que va á parar á un depósito colocado en el piso mas al alto del edificio que se quiere calentar. Dispuestas así las cosas y llena de agua la caldera, el tubo y parte del depósito superior, á medida que se calienta el agua en la primera se produce en el citado tubo una corriente ascendente de agua caliente que va á parar al depósito superior, desde el que, y de su parte inferior, se establecen otras corrientes descendentes de agua menos caliente y mas densa que se dirigen por otros tantos tubos cuantas piezas hay que calentar hasta unos recipientes llenos de agua y colocados en estas piezas. De estos recipientes parten otros tubos que conducen el agua hasta la parte inferior de la caldera. Durante esta circulacion el agua caliente cede sucesivamente su calórico sensible á los tubos y á los recipientes, los que calentandose son unas verdaderas estufas de agua. Se determina facilmente el número y dimensiones que han de tener estos para calentar un espacio dado, teniendo presente que un litro de agua basta para comunicar el calor necesario á 3200 litros de aire. En el interior de estos recipientes existen tubos llenos de aire que se toma del exterior por otros que se hallan por debajo del suelo, cuyo aire calentado en los recipientes se desprende por la parte superior de estos, verificandose la espulsion del aire viciado por bocas de atraccion que comunican por un conducto particular con el hogar del calorífero.

Para terminar con todo lo relativo á la salubridad y limpieza diremos que los mozos deben barrer las salas antes de la visita de la mañana, despues de las curaciones, y en fin despues de cada distribucion de alimentos; los pasillos y demas dependencias se barrerán una vez al dia; las vasijas, cazuelas y platos del uso de los enfermos deben fregarse con agua caliente despues de cada distribucion: la limpieza de las bacinillas se debiera hacer por lo menos dos veces al dia, pero cuidando de que en las salas no permanezcan mas tiempo que el necesario para verificar las exoneraciones, y por fin la de los comunes dos veces tambien y á las horas que se determine. Cuando muera algun enfermo los efectos de su cama deben quitarse y reemplazarse por otros, siendo desinfectados ó quemados si se juzga conveniente.

Las sábanas, fundas de almohadas, pantalones y vestidos de verano deben cambiarse cada quince dias para ser lavados; las camisas, gorros de dormir, medias, pañuelos moqueros, manteles y servilletas todas las semanas; los paños de manos y las rodillas todos los dias; las telas de los colchones y de los jergones, las mantas, los capotes, vestidos y pantalones de lana se lavaran despues de haber servido seis meses ó antes si hay necesidad. El lienzo sucio se lavará cada ocho dias legiandolo y jabonandolo bien aunque seria preferible hacer uso del vapor para verificar este lavado; pero tanto por un sistema como por otro, deberá hacerse aparte el de ropas procedentes de enfermos afectados de sífilis ú otras afecciones contagiosas. Cuando haya necesidad de hacer desinfecciones se deberán verificar según las ordenes del director del establecimiento. Respecto á la limpieza personal de los enfermos se los obligará á estar bien aseados, cortandoles el pelo periodicamente y afeitandoles dos veces por semana si su estado lo consiente.

Habiendo espuesto en otro artículo anterior las condiciones que debian poseer los alimentos, solo nos resta decir que el plan que debería adoptarse en un hospital es el aprobado en 1854 para el servicio de los hospitales militares, pues es el mejor que conocemos, y que acaso por ser tan bueno fue desechado en 1855 por una junta de empleados de administracion y de individuos del cuerpo de sanidad militar, en la que tuvieron la gloria de defenderle aunque quedaron en minoria. La bondad de este plan de alimentos podran verla nuestros tectores por el siguiente extracto que de él hacemos.

La prescripcion de alimentos se divide en racion, media racion, media y sopa, sopa y dieta, dieta animal, dieta vegetal y dieta absoluta, subdividiendose todas las prescripciones en ordinarias y extraordinarias. La racion ordinaria de los individuos de tropa se compone para desayuno

de una sopa de ajo hervida; para comida y cena dividida por partes iguales: 1.º de doce onzas de caldo cocido: 2.º de un cocido hecho con doce onzas de carne de vaca ó diez de carnero, dos de tocino, tres de garbanzos y seis de patatas ó tres de arroz: 3.º de diez y seis onzas de pan blanco, y 4.º de un cuartillo de vino. La ordinaria de señores oficiales se diferencia en que para el desayuno se da una onza de chocolate ó la sopa de ajo, y para comida y cena en vez del tocino se pone jamon y un cuarto de gallina con tres onzas mas de garbanzos y un asado hecho con ocho ó diez onzas de carne de carnero ó de vaca. La racion extraordinaria de la clase de tropa se compone del mismo desayuno que la ordinaria y para comida y cena: 1.º de una sopa de pan ó arroz: 2.º de un asado hecho con diez ó doce onzas de carne de carnero ó vaca, ó un guisado con la misma carne y ocho onzas de patatas, ó de dos cuartos de gallina. 3.º y 4.º de la misma cantidad de pan y vino que en la ordinaria. La extraordinaria de señores oficiales se diferencia en que el desayuno consiste en una onza de chocolate ó en su lugar dos huebos ó un cuartillo de leche, y la comida y cena se diferencian en que tienen un cocido y el guisado ó asado se hace con ternera, volateria ó pescado. Los tres cuartos de racion se componen: para desayuno de la sopa de ajo, para comida de la mitad de lo que componen las raciones ordinarias ó extraordinarias y para cena de la cuarta parte. La media se compone para desayuno de la sopa y para comida y cena de la mitad de la racion. La media y sopa se compone para desayuno de la sopa, para comida de la cuarta parte de racion y para cena de la tercera parte de la sopa ordinaria. La sopa ordinaria se compone para las tres comidas de una sopa cocida ó hervida hecha con seis onzas de pan ó arroz; y la extraordinaria para las tres comidas 1.º de una sopa de pan de arroz ó de féculas hecha con leche y 2.º de doce onzas de caldo distribuidas por partes iguales en el intermedio de las sopas. La sopa y dieta se compone 1.º de dos terceras partes de la sopa de las dietas anteriores, y 2.º de veinte y cuatro onzas de caldo divididas por partes iguales en cuatro veces. La dieta animal se compone de treinta y seis onzas de caldo distribuidas en seis veces; si á cada distribucion se añade una yema de huevo mejida en el mismo caldo resulta la dieta animal extraordinaria. La dieta vegetal se compone de treinta y seis onzas de caldo hecho con pan ó arroz distribuidas en seis veces. Este es en extracto el plan de alimentos de los hospitales militares; pero debemos advertir que cuando la necesidad imperiosamente lo exige, el profesor puede mandar otro cualquier alimento como lo hemos hecho nosotros en el de esta corte en un tísico á quien hemos prescrito por es-

pacio de algunos dias racion de pichones.

Respecto á la preparacion de los alimentos y á su distribucion adoptamos en un todo lo que se verifica segun reglamento en los citados hospitales, resultando segun esto que la distribucion general de alimentos se deberia hacer en la despensa, cocina y enfermerias por turno alternativo y orden sucesivo de la respectiva numeracion de las salas y de los enfermos de cada una de ellas; debiendo verificarse la distribucion general de desayunos, comidas y cenas, en invierno á las ocho de la mañana y á la una y siete de la tarde; y en verano á las siete y doce de la mañana y á las ocho de la tarde. Las dietas deberian tener lugar en invierno á las seis y diez de la mañana, dos y seis de la tarde, y diez y dos de la noche; y en verano á las cinco y nueve de la mañana, una y cinco de la tarde, y nueve y una de la noche.

De todas las partes del servicio de los hospitales, la visita es la que interesa mas proximamente á los enfermos, y por lo tanto merece una atencion especial y requiere ciertas condiciones en el médico ó cirujano que la verifica; así que este evitará pasarla con precipitacion ó demasiada lentitud, porque lo primero indica poco interes y lo segundo incómoda, y no perderá de vista los buenos efectos que produce usar modales dulces y afables, y mostrar interes á los enfermos dandoles con oportunidad alguna espezanza. Estas visitas deberian empezarse por la mañana á las seis ó las siete segun que fuese verano ó invierno, y por la tarde á las cuatro para que la distribucion de medicamentos esté concluida una hora antes de la de alimentos, debiendo hacerse la prescripcion de unos y otros en la visita de la mañana para todo el dia por punto general, y ser dictada por el profesor á la cabecera de la cama en voz alta é inteligible, para que cada enfermo sepa lo que le corresponde. A medida que se vayan haciendo las prescripciones anotará las de alimentos, el enfermero de primera clase en una libreta con tantas casillas como clases de los mismos, y las de medicamentos el practicante de medicina, en otra libreta con casillas para el número de las camas, nombre del medicamento y dosis; siendo conveniente que de cada una de estas libretas haya una para los dias pares y otra para los impares; de modo que el profesor pueda llevar en la mano la del dia anterior. Estas libretas deben ser firmadas todos los dias por el profesor de visita y remitidas todos los meses al administrador, que las conservará hasta terminar sus cuentas. Los objetos de las curas, los baños, bragueros, muletas, aparatos etc., se deberian pedir por medio de vales firmados por el profesor.

Los profesores que responden al director del buen servicio de las salas, debian hacer ademas de las visitas ordinarias,

las extraordinarias necesarias, siendo seguidos tanto en unas como en otras por los practicantes y enfermeros de sus salas, creyendo nosotros que se los deberia obligar á llevar observaciones de los casos mas notables puestos á su cuidado y vigilar la reduccion de los cuadros estadísticos que deben llevar los practicantes de su visita.

El primer practicante deberia llevar un cuaderno en el que escribiera las observaciones clínicas que le dictara el profesor, hacer los estados diarios y mensuales del movimiento de enfermos clasificados segun sus enfermedades; las observaciones barométricas, termométricas é higrométricas correspondientes á la visita, y las curas delicadas que el profesor le encargase. El practicante encargado de la libreta de medicamentos deberia hacer la distribucion de estos con ella en la mano y dos veces al dia; por la mañana despues de la visita para todo él, y por la tarde para los que se han de tomar de noche despues de la distribucion de alimentos; haria tomar al enfermo delante de sí los medicamentos que se han de usar en una dosis, indicando al enfermero el modo de administracion de aquellos que lo han de ser en mas veces. Para facilitar el servicio deben llevar las vasijas que contengan los medicamentos una etiqueta que espese el número de la cama, la sustancia que contiene y su modo de administracion. Los demas practicantes harian las curas mas sencillas, las que así como las mas delicadas no deben empezarse hasta que esten corrientes los aparatos y hallarse hechas antes de la visita de la mañana, renovandolas todas las veces que lo crea necesario el profesor, pero de modo que no entorpezcan las distribuciones. Los enfermeros de segunda clase deberán desempeñar todas las funciones para las que han recibido instruccion y hallarse á las órdenes de los practicantes cuando estos verifiquen las curas.

El servicio de la botica se hará de modo que el despacho de medicamento se efectúe por orden sucesivo de numeracion de las salas y bajo la vigilancia del farmacéutico segundo y practicante mayor de farmacia, los que turnarán en el servicio de guardia. El farmacéutico primero dirigirá y asegurará la conservacion y la preparacion de los medicamentos, cuidará de que las preparaciones prescritas se hagan siempre á tiempo y con precision y tambien de que las balanzas, las pesas y las medidas esten corrientes, para que en ninguna ocasion se permita hacer el despacho á ojo. Los practicantes harán el despacho y prepararán los medicamentos bajo la inspeccion de los farmacéuticos. El movimiento de enfermos comprende las entradas y salidas por curacion ó por fallecimiento. Respecto á las entradas creemos que solo deberian admitirse aquellos enfermos que llevasen una papeleta fir-

mada por las autoridades locales correspondientes, que contubiese el nombre y apellido del enfermo y del pariente mas cercano, la fecha y lugar de su nacimiento, el oficio que ejerza y la calle, número y cuarto donde viven él y su deudo; pero en un caso de urgencia se le dispensaria este requisito á condicion de cumplirlo lo mas pronto posible. Reconocido el entrada por el profesor de guardia, este pondria al respaldo de la papeleta las ropas con que venia al hospital y le daria otra en que constase la sala á que se le destinaba, la fecha de su entrada en el establecimiento y su nombre y apellidos, cuya papeleta se deberia fijar á la cabecera de su cama haciendo constar en aquella el enfermero de primera clase, las ropas que le habia recogido y las que le entregaba. Antes de recibir á cualquier enfermo en la sala deberia dársele si su enfermedad no se oponia á ello, un baño general ó lavarle los pies y las manos. Cuando el enfermo ha curado, el profesor de visita le dará el alta para el dia siguiente cuyo mandato deberá escribirse en las libretas y en las papeletas de sala que hemos mencionado dándoles entonces otra de salida en que conste su nombre y apellidos, tiempo de su permanencia en el hospital y efectos que se le recogieron y los que se le entregan. En el caso de fallecer un enfermo, el enfermero de primera clase lo pondria en conocimiento del de guardia, el que despues de haber reconocido la certeza de la muerte mandará sea trasladado al depósito para que sea enterrado á las veinte y cuatro horas y despues de haberle rezado las oraciones fúnebres que prescribe el ritual. De este fallecimiento se dará parte á los parientes mas cercanos del finado. Cuando el profesor de la visita juzgue oportuno practicar la autopsia á un fallecido, se colocará sobre este una papeleta que así lo indique, y el citado profesor dará una certificacion que espese la causa de la muerte.

J. ALONSO RODRIGUEZ.

MISCELANEA MEDICA.

ESCRITOS ORIGINALES.

Discurso pronunciado en la 9.^a inauguracion de la Academia Quirúrgica Matritense por D. Santiago Ortega y Cañamero, licenciado en medicina y cirujia, y socio de número de la misma corporacion.

SEÑORES:

Grave compromiso es siempre el tener que hablar en público, decia un célebre literato y conocido escritor médico en una reciente inauguracion de la Universidad central; pero el compromiso es incalculablemente mayor cuando se dirige la palabra, no ya á un público compuesto de inteligencias comunes, sino á un numeroso y escogido auditorio, formado en su mayor par-

te de notabilidades científicas, para quienes son familiares todos los conocimientos que componen el frondoso árbol del saber humano.

A estas circunstancias añadid la gran dificultad de elegir un asunto digno de tan solemne momento, y el grato temor que me inspira el recuerdo de los brillantes discursos que en ocasión igual se han pronunciado en este sitio por personas tan sábias como eruditas.

Para vencer la dificultad que la elección de punto me presentaba, he recorrido una por una las numerosas é interesantes cuestiones que forman parte de la ciencia que nos legaran los Asclepiades. Y aunque de su terreno mas espinoso pudiera sacar el genio manjares esquisitos, á la manera que la vara de Moisés hacia brotar aguas cristalinas de las rocas del desierto, yo, escaso de luces, creo, y con fundamento, que no habré atinado con un tema digno de cautivar vuestra atención. Por fin, despues de muchos ratos de vacilacion y zozobra, y aun á riesgo de que me suceda lo que á aquel famoso sofista que disertaba sobre el arte militar delante de Anibal, me he decidido á hablarlos sumariamente de las

CAUSAS QUE HAN IMPEDIDO LOS VERDADEROS PROGRESOS DE LA MEDICINA PRACTICA.

Y á ello me he determinado, no porque abrigue la loca pretension ni el insensato orgullo de emitir ideas nuevas, sino teniendo en cuenta que la importancia misma de la cuestion suplirá lo mucho que me falta para tratarla cual corresponde.

Para superar el inconveniente que lleva consigo el dirigirse á tan escogido auditorio, he recordado que me escuchaban personas conocedoras por esperiencia de las dificultades que ofrecen algunas situaciones, por cuyo motivo son tolerantes é indulgentes por hábito. Sedlo, pues, hoy conmigo, que os lo suplico, no por mera fórmula de etiqueta y de costumbre, sino por el íntimo convencimiento de que lo necesito mas que ningun otro. Y al otorgármela, no limiteis vuestra generosidad por la creencia de que haya aceptado voluntariamente este trabajo; pues si bien es verdad que á ello no me obligaba el cumplimiento de un deber, lo es tambien que no podia faltar, sin pasar por desatento á la fina y honrosa invitacion de la Junta directiva de esta Academia que inaugura hoy por novena vez sus tareas científicas.

Colocada la medicina entre las ciencias naturales, cuyo origen es tan próximo como remoto el de aquella, dificilmente se comprende el por qué nacidas las últimas de ayer, sin pasado, ó con un pasado de escasa ó ninguna importancia, puedan manifestar con legitimo orgullo á la vez que su nacimiento oscuro y reciente su desarrollo rápido y maravilloso; dificilmente se comprende, repito, el por qué la medicina, de cuyo seno han salido los hombres que con mas celebridad figuran en el catálogo de las eminencias científicas, que ha legado á la historia de la fisica los nombres de Sanctorio, Hooch, Leroy, Jurino; á la de la química, los de Stal, Hoffman, Boerhaave, Orfila; y á la de la historia natural los de Gerner, Delechamp, Cesalpino, Tourne-

fort, los Jussien, Rondelet, Relon, Geoffroy, Johnston y el del célebre Lineo, se encuentre tan atrás en su carrera, con tantos errores que combatir, con tantas ideas que reformar. Pero mas inconcebible es todavia, como la medicina misma, que á no dudarlo en algunos de sus ramos ha hecho grandes progresos, descubrimientos sorprendentes, se halle entregada en este siglo de exploracion y experimentacion á la mayor anarquía en su parte mas esencial, en su práctica. Muchas veces, al pensar en las vergonzosas disensiones que respecto de este punto agitan á los hijos de Esculapio, he procurado averiguar las causas de tan grave mal, y llegado á comprender que no hay que buscarlas tan solo en las dificultades que rodean al arte benéfico de conservar la salud, ni en la estructura frágil y delicada de la máquina humana, ni en la aparicion de nuevas enfermedades, ni en la corrupcion de las costumbres, sino mas bien en los médicos mismos. En efecto, señores, alucinados estos por las vanas promesas de una filosofia seductora, abandonaron el método hipocrático, renegaron de dos mil años de una práctica médica gloriosa, pretendieron estudiar al hombre vivo como los físicos estudian el globo, los químicos la materia, los astrónomos los cuerpos celestes, y quisieron edificar una ciencia médica moderna sobre sólidas bases de lo visible y palpable. Animados por un escesivo celo, por un deseo ardiente de aprender y escudriñar, por un amor infatigable hácia lo verdadero se apartaron del recto camino, y vagaron perdidos largo tiempo por las oscuras sendas del desierto. Dedicados á engrandecer y perfeccionar la ciencia, que enriquecian á la verdad con multitud de descubrimientos, abandonaban ó apenas se dedicaban al ejercicio del arte, al trabajo práctico.

Mientras que dominó en la ciencia la doctrina de Hipócrates, cimentada en la esperiencia y observacion filosóficas, el arte de curar hizo en poco tiempo tan veloces como sólidos progresos; pero bien pronto los médicos se dejaron arrastrar por las engañosas ofertas de los filósofos, y emplearon los esfuerzos de su inteligencia en buscar sùtiles esplicaciones sobre la naturaleza de las cosas, sin lo cual pensaron que la ciencia habia de quedar débil é incompleta: no por esto, sin embargo, se conocieron mejor las enfermedades, ni fueron mas eficazmente combatidas. Recorred sino la historia de la ciencia desde Neron hasta el descubrimiento de Lobera de Avila, perfeccionado despues por Harveo¹, y hallareis este largo espacio de tiempo ocupado en disputas encarnizadas sobre los *elementos, las cuatro esencias, los espiritus, las facultades y causas ocultas, la humedad radical, la putridéz* y otras mil y mas quimeras tan á propósito para alimentar la imaginacion como para ofuscar el entendimiento y estraviar el buen juicio. ¿Quién ignora que durante muchos siglos, como si se hubiera agotado ya el pensamiento y concluido las ideas nuevas, no se hizo otra cosa que defender casi esclaviva y servilmente las sentencias de Galeno? ¿Quién se hubiera atrevido en aquella época á cometer el crimen de explicar y enseñar algo que dejara de estar conforme con

los preceptos del filósofo aristotélico, del médico que tan bien comenzó su carrera como mal la concluyó? ¿A quién se concedia el derecho de escuchar á la naturaleza consultando su razon y esperiencia propia? Imposible parece, señores, que por tan crecido número de años los hombres consagrados al estudio de la medicina se hayan seguido unos á otros como un rebaño de mansos corderos, cerrando los ojos á la luz y dejándose dominar por un servilismo científico odioso. Si los mas arrojados entre ellos, que tuvieren el valor de sacudir el vergonzoso yugo, lejos de ocuparse en combatir las ridiculas hipótesis de sus contemporáneos, se hubieran dedicado á enriquecer la ciencia con observaciones estables, no tendríamos que lamentar hoy el retraso de la *medicina práctica*.

Quince siglos próximamente tuvo bajo su dominio la doctrina de Galeno la teoría y la práctica de la medicina, y apenas queda nada de ella actualmente. La química contemporánea ha descompuesto sus cuatro elementos; la fisiología ha establecido una diferencia fundamental entre los líquidos de la circulacion y de secreción; la atrabilis ó melancolía ha desaparecido ya, y la pituita no es mas que un humor mucoso sin importancia alguna.

El mas fogoso adversario del médico de Pérgamo fué Paracelso, que lleno de osadía llegó hasta el extremo de quemar sus obras. «públice de cathedra libros combussit, se et diabolum consu-» lere velle, si Deus juvare nolit, dictabat auditoribus. » A los antiguos elementos de Galeno substituyó la sal, el azufre y el mercurio. Lanzado en las quiméricas regiones de la alquimia y astrología hasta el punto de hacerse acreedor al pomposo título de príncipe de aquellas y entregado á los delirios de una imaginacion sin trabas, no combatió una sola hipótesis sino para crear otra mas absurda, que colocaba en el lugar de un dogma ó principio legitíamente adquirido. La secta de los químicos, de la cual Helmoncio, Silvio, Deleboe, Wedel, Bontekoe y Taguenio fueron los mas ilustres adeptos, quiso convertir la economía humana en una especie de laboratorio, en el cual las combinaciones, las efervescencias y los precipitados debian verificarse lo mismo que en los recipientes y retortas inertes. Para ellos los fenómenos vitales no eran mas que operaciones químicas, asi como las funciones naturales y morbosas el resultado de la forma y mezela de las moléculas de los humores, de la fermentacion, de la efervescencia de la precipitacion y destilacion de los elementos químicos. Esta escuela, negando los principios de todas las demas, trataba de curar las enfermedades á beneficio de los reactivos de la química. ¿Lo consiguió? ¿La es deudora de algun adelanto la medicina práctica? ¿Cumplió Paracelso su promesa de hacer la vida del hombre tan prolongada como la de Nestor? ¿Qué ha sido del precioso licor que Van Helmont extraía del cedro innortal del Libano para aumentar siglos de vida? ¿Dónde está la piedra de Butler, que con solo aplicarla al estremo de la lengua, hacia desaparecer las enfermedades? ¿Dónde el iman de Artheflux, para convertir al viejo en niño?... Contestar á estas preguntas seria ofender vuestro sano y delicado criterio.

¹ Circulacion de la sangre.

REVISTA DE CATEDRAS.

El Dr. D. José Lorenzo Perez, está encargado en la Facultad central de las enseñanzas de higiene privada y pública. La *higiene privada* que se cursa entre los primeros estudios de la carrera médica, es explicada con bastante estension y claridad por aquel anciano y respetable profesor, haciéndose provechosa para los estudios posteriores. En esta asignatura se razona en la mayoría de las lecciones el modo verdadero de obrar sobre la organizacion animada, las diferentes condiciones no naturales y así se logra comprender por la modificacion que inducen, el modo como podrán ser aprovechados como agentes higiénicos. Esta asignatura no deja que desear nada en la actualidad, para que sobre ella mas adelante en el transcurso de la carrera se cimenten los estudios de terapeutica dietética.

La asignatura de *higiene pública* que se cursa en el último de los años de carrera no se halla tan estensamente explicada como la privada, lo está y es muy de sentir á la verdad por la gran influencia que ejerce como ciencia de aplicacion á la administrativa pública. La higiene pública estudiada hoy con todos los pormenores que abraza, constituye una vasta especialidad á que se debiera dar por parte de los gobiernos una predileccion grandísima como el primer elemento científico para la gobernacion sanitaria de un pais. Esto entre nosotros se hace tanto mas necesario, cuanto que en punto á policia sanitaria no podemos blasonar de adelantados, teniendo que pasar frecuentemente á los ojos de los mas como malos copistas ó remedadores de lo hecho en otros puntos de Europa. Los estudios de higiene pública exigen para su facil comprension, los de todos los demás ramos del saber médico porque de todos ellos saca la higiene partido para constituirse en angel tutelar de la salud pública, cuando se le atiende como se merece. El gobierno no sabe aun darle entre nosotros la debida importancia, que solo podrá adquirir justa y legítimamente, cuando los médicos se dediquen á ella esclusivamente como higienistas. Hay muchas cuestiones de verdadera higiene pública por ventilar todavia por haberlas tocado muy á la ligera hombres escasos en número que si dignos y entendidos por una parte, no pueden por otra, dedicarse á ellas asiduamente por tener atenciones de otros órdenes principales y mas productivos. Parece increíble en prueba de esto que la cuestion de infeccion y contagio de muchas enfermedades y hoy sobre todo del cólera, se halle sin resolver ni en un camino, al menos á ello conducente. La organizacion y servicio de hospitales tampoco está estudiada como se merece: las ramas especiales de higiene militar, religiosa, minera, naval etc. estan verdaderamente abandonadas: así se comprende que entre nosotros se sacrifique todo lo de exigencia higiénica á lo de capricho gubernativo y belleza inconveniente en el orden militar; así se ve vestir á nuestros soldados, con trages poco higiénicos para nuestro pais ocasionando esto enfermedades sin cuento, todo ello por el olvido de esta rama tan bella de los conocimientos médicos, á la que no dándole los re-

glamentos la estension necesaria no pueden comprenderle los alumnos cual conviene para que en su dia la apliquen y reclamen mejorarla si mejoras necesitase.

En los estudios del doctorado se repite de nuevo el de la higiene pública sin entrar en importantes consideraciones sobre estadísticas médicas, sobre cuestiones de adulteracion, sofisticacion y análisis: sobre ventajas ó desventajas del aislamiento y acordonamiento en ciertas epidemias contagiosas ó por tales consideradas: sobre la cuestion altamente trascendental del estudio de la prostitucion en nuestro pais, sus causas y medios de evitarla y destruirla, cuestion tocada con miedo por todos aun en el terreno de la intencion y que nosotros creemos mas digna de estudio detenido, correctivo y persecucion.

La higiene pública, pues, exige una estension grandísima y en esto entre otras razones fundamos nosotros la necesidad de la creacion de higienistas que convenientemente organizados hicieran que el servicio sanitario de mar y tierra fueran una verdad; no como hoy un puro deváneo, una ilusion y sienpre un malo y vergonzoso remedo de lo que otros han introducido en esta especialidad.

A. DEL BUSTO.

SECCION CLINICA.

REVISTA DE HOSPITALES.

HOSPITAL GENERAL. Sala de Sto. Domingo, al cargo del Sr. D. Felix Garcia Caballero. *Alteracion escorbútica de la sangre* El 11 de octubre ingresó en el hospital general y fué destinado á una de las camas de la sala referida, un sugeto de 31 años, natural de Lugo, de temperamento sanguíneo, é ideosinercia hepática, constitucion activa, de un régimen de vida poco arreglado, pues hacia frecuentes excesos en el vino y aguardiente y por su triste condicion de tachelero se veia precisado á vivir en un cuarto húmedo y oscuro. Entre sus padecimientos anteriores solo figuraba, como digno de notarse, que el año anterior por la misma época, tuvo una hemorragia nasal que le precisó á acudir al hospital y permaneció en él 7 dias; pero tardó nueve meses en reponerse y quedar en disposicion de dedicarse á sus ocupaciones.

Hacia cerca de un mes que sin causa para el apreciable, empezó á sentirse con un mal estar general, cansancio y fatiga al menor trabajo ó ejercicio, inapetencia y una fiebre de caracter intermitente que no guardaba periodo fijo en sus accesiones graduándose estos trastornos, llegó á inabilitarse para el trabajo y acudió al hospital. El 12 de octubre empezó á arrojar sangre por las narices en tanta cantidad que llegó á ensuciar varias sábanas en todo el dia y la mañana del siguiente, en que por la gravedad de su estado, se le dieron los santos sacramentos y se le prescribió la medicacion necesaria para contener la hemorragia, que consistió en una limonada sulfúrica, agua estíptica para fomentos á la nariz y paños frios al escroto; practi-

cándole una sangria del brazo de unas diez onzas.

En este dia, que fué el primero que le observamos, encontrabase el enfermo en decúbito lateral izquierdo, aunque podia adoptar todos los demás, su semblante estaba abatido, la piel de la cara y las conjuntivas de un color ligeramente amarillento, los párpados edematosos, y tenia ligera infiltracion en las estremidades inferiores. La respiracion era lenta, pero no presentaba alteracion en sus ruidos. El corazon latia con poca energia, pero sus ruidos, aunque oscuros, se percibian en una estension considerable del lado izquierdo del pecho; el pulso blando é irregular daba 86 pulsaciones por minuto, el aparato digestivo y genito urinario, nada ofrecian de particular. Continuaba saliendo por las aberturas nasales anteriores, en bastante cantidad, una sangre oscura y fluida. La de la sangria que se hacia practicado dos horas antes presentaba una parte principal concreta de color rojo oscuro, blanda y cubierta en su superficie de una costra de línea y media de espesor, de una sustancia como puriforme, la porcion líquida que constituiria una octava parte próximamente de la concreta, era tambien de un color rojo algo oscuro.

Siguió sometido al mismo plan terapéutico con la sola adiccion de el vino marcial con los caldos y un enema emoliente hasta el dia 15 en que habia ya cesado la salida de la sangre y se le dispuso, caldos, agua de limon en sustitucion de la limonada sulfúrica y cuatro onzas de vino antiescorbútico para tomarlo con los caldos.

El 18 presentó una accesion de fiebre intermitente que siguió repitiéndose en los dias sucesivos, y fué tratada sin resultado por la salicina en la proporcion de 9 granos por tres de tridacio, los primeros dias, y en los siguientes en la cantidad de 12 granos de salicina por tres de tridacio, para hacer seis píldoras que tomaba una cada tres horas durante la apirexia.

No habiéndose logrado la desaparicion de la fiebre referida con el tratamiento anterior, seguido por espacio de 9 dias, se le dispuso el sulfato de quinina y eter acético, de cada cosa medio escrúpulo; agua destilada de melisa tres onzas y una de jarabe de diacodion, de cuya mezcla tomaba la mitad despues del acceso y lo restante á cucharadas cada dos horas.

Con este tratamiento y el régimen dietético que fue modificándose á proporcion que el estado de el paciente fué mejorando, llegó á conseguirse su casi completa curacion y restablecimiento, tanto que creyéndose ya en disposicion de dedicarse á sus ocupaciones pidió y le fué dada el alta el 9 de noviembre.

Las causas que en nuestro concepto motivaron el padecimiento que nos ocupa, fueron las que dejamos indicadas en el conmemorativo. El mal régimen de alimentacion que usaba dicho enfermo, las condiciones nada higiénicas de su habitacion y principalmente el abuso continuo en los alcohólicos, pudieron muy bien producir la disgregacion ó descomposicion en los principios constitutivos de la sangre que se presentó á

nuestra inspeccion con caracteres análogos á los que ofrece en las fiebre putridas con el coágulo escesivamente voluminoso. en comparacion de la porcion fluida, era poco consistente de color oscuro, casi negro; el suero ó la parte fluida escasa en cantidad comparativamente al coágulo, tenia muchos glóbulos sanguíneos que le hacian participar algo de la coloracion rojo oscura.

Un tratamiento dietético convenientemente establecido, y muy pocos medios terapéuticos, unidos á la privacion y alejamiento de todas las causas que motivaron el padecimiento fue lo suficiente para conseguir la curacion de esta afeccion.

Nada podemos decir de la accion de la salicina, como medio sucedáneo de la quinina, porque aunque en el caso presente no ha ya dado el resultado que podia esperarse, al verla recomendada por algunos prácticos, no nos autoriza tampoco á negar su accion tal vez como principio menos activo que la quinina necesita administrarse en dosis mayores que esta ó tenga su oportunidad en determinados casos.

SALA DE SAN ANTONIO, á cargo del Sr. don Pedro Espina. Escorbuto, curado con los preparados de hierro y los ácidos. A mediados de setiembre último ingresó en dicha sala un sugeto de 29 años, de temperamento linfático y régimen de vida regular, cuya ocupacion mas constante, era la de mozo de diligencias. No habia padecido (segun dijo) enfermedades que tuviesen relacion con la que entonces le afectaba, y esta empezó á manifestarse con inapetencia, mal estar general, y debilidad progresivamente graduada y que aumentó con unas evacuaciones sanguíneas que le hicieron. Cuando entró en el hospital, presentaba todos los fenómenos referidos, y á los pocos dias empezó á arrojar sangre por las encias. Llevaba algunos dias en este estado, cuando le observamos ya á fines de setiembre.

Estaba ya entonces muy demacrado, la piel en todo el cuerpo y principalmente en la cara tenia un color terroso sucio; habia adoptado el decúbito lateral izquierdo, para facilitar la salida de la sangre de la boca. Los dientes estaban cubiertos de una costra oscura, las encias tumefactas y rubicundas daban constantemente salida á una sangre fluida y tenia olor fétido el aliento. El pulso era frecuente, debil y pequeño, los movimientos difíciles, y le causaban fatiga, las facultades intelectuales estaban algo alteradas. En todos los puntos en que los huesos de las caderas y el sacro forman eminencias existian grandes equimosis que llegaron despues á ulcerarse.

Desde el principio se le sometió al plan terapéutico siguiente: rajas de limon, agua de limon y una dracma de carbonato de hierro en cuatro papeles para tomar uno en cada caldo.

Con este tratamiento, y sin mas que alguna modificacion en la alimentacion á proporcion que la fué tolerando el enfermo y algunos otros sencillos medios terapéuticos que se emplearon para combatir accidentes poco importantes, se logró que al cuarto dia se contuviese la hemorragia, y fue el paciente adquiriendo aunque con lentitud las fuerzas que habia perdido, tonicidad en las encias y firmeza y sujecion en los dientes,

si bien quedaron en algunos puntos privados de la encia. A fines de noviembre, empezó á levantarse y creyéndose ya en disposicion de dedicarse á alguna ocupacion, pidió el alta y le fué concedida á pesar de no estar aun completamente restablecido aunque si muy mejorado.

Las causas de este padecimiento, son poco claras, si se atiende al conmemorativo de el enfermo. El tratamiento llenó cumplidamente las indicaciones que se presentaron en el caso actual que eran contener la hemorragia con un medio tópico y evitar su repeticion, dando á la sangre las buenas condiciones que habia perdido y que necesitaba para regularizar todas las funciones que mas ó menos estaban alteradas. El limon en rajas y en disolucion, produjo el efecto astringente tópico y en contacto ó intima union con la sangre, contribuyó indudablemente á neutralizar la escesa cantidad de alcalí que se ha reconocido como una de las alteraciones principales que sufre en esta enfermedad, facilitando al propio tiempo su condensacion mientras que el hierro y la alimentacion conveniente la restituian los glóbulos que eran tambien deficientes.

J. DE GOICO-ECHEA.

MEDICINA FORENSE.

ESCRITOS ORIGINALES.

En nuestro número anterior consignamos ya, aunque rápidamente y como de paso, las causas que á nuestro parecer motivan y justifican la necesidad de dar aclaraciones sobre el modo de desempeñar el servicio médico forense. Vamos hoy á esponer en pocas palabras, como comprendemos este servicio, sia que por eso pretendamos en manera alguna haber acertado y que nuestro humilde parecer prevalezca sobre el de los demás.

Siempre hemos sido de opinion y así la hemos emitido pública y particularmente, que la significacion del *médico forense* al lado del tribunal de justicia, cualquiera que esta sea, es la del perito, verdadero inteligente y único arbitrio en aquellos asuntos de pura intervencion científica: como asesor que es del juez en tales casos, le hemos dado toda la importancia que en sí tiene, puesto que de su razonada opinion pende la resolucion de asuntos tanto civiles como criminales, en que se hace de todo punto indispensable su intervencion. Esta manera de considerarle, se hace mas ajustada y verdadera, si caracterizado por un nombramiento especial se le presenta en los tribunales: entonces no solo es, como hemos dicho antes, perito, asesor, sino que lo es único y esclusivo, de tal modo, que no puede hacer entera fé (permítasenos la expresion) ningun documento médico-legal que no esté firmado por él, pues para el tribunal no debe existir otra voz autorizada que la suya. Y esto es tan lógico y natural como lo es cuando se trata de cualquier otro funcionario de la administracion de justicia: no se crea que es una pretension exagerada nuestra ni que por ello tratemos de inferir ninguna clase de perjuicio á los comprofesores, dignos por todos conceptos de nuestro cordial afecto y consideracion. Examínese en el orden judicial, uno por uno

todos los funcionarios sean de la clase que quiera; analícese la significacion de su carácter, su manera de intervenir y en todos se verá constantemente determinada la cualidad de únicos. Nadie puede ser juez ni desempeñar su cargo mientras no esté adornado de un nombramiento *ad hoc*. Nadie puede dar fé ni intervenir en ningun asunto criminal sino el escribano nombrado al efecto; ni en asuntos civiles puede tampoco intervenir otra persona que no sea la señalada por el gobierno y que reúna las condiciones precisas para ello. Ni el ministerio fiscal se ejerce por otras personas que las designadas al efecto, ni hay mas alguaciles que los que se hallan revestidos de tal en virtud de nombramiento. Ninguno de estos funcionarios puede estralimitarse y salir del círculo de su atribuciones; pero nadie puede tampoco usurparles su caracter y dignidad. Ninguna estralimitacion seria legitima, ni podria ser válida y las prácticas judiciales se hallarian en un caos, si por no estar bien deslindadas las atribuciones de cada cual, el juez diera fé, el fiscal sentenciara y el escribano y el alguacil notificaran indistintamente. Esto que no sucede, por estar de antemano señalado á cada uno su papel, es consecuencia legitimamente desprendida de lo que significa su nombramiento sea público ó privado; con él se reviste la persona de la autoridad, caracter y consideracion que es aneja al papel que es llamado á representar y desde aquel momento, hasta abandonarlo, él y nadie mas que él puede desempeñarlo.

Véase como en lo que hemos dicho de ser únicos en la intervencion médica los que tengan el nombramiento de tales, no vamos descaminados ni fuera del orden y práctica ordinaria. Nosotros pedimos para ellos, el carácter y autoridad que les sea propia: consígnese con claridad donde empiezan su intervencion y donde acaba, y de una vez para siempre nadie sino ellos en ese campo determinado pueda intrusarse, robándoles el libre y desembarazado ejercicio de sus funciones. En los asuntos criminales sean de la gravedad que se quiera, pertenezcan al juzgado de primera instancia ó al de paz, vemos que sucede muchas veces haber necesidad de curar un herido en el momento de un acontecimiento cualquiera. Como es natural, la autoridad civil ó gubernativa que toma parte y hace las primeras diligencias, manda de su orden vaya el herido á curarse á casa del profesor de cirujia mas próximo: se hace así, la autoridad es obedecida, el herido se halla curado y el profesor tiene que dar su certification ó parte de las circunstancias de la lesion al juzgado correspondiente, siguiendo encargado de la curacion del individuo. ¿Cuál deberia ser aqui la intervencion del médico forense? A nuestro modo de ver, desde el momento de tener el juzgado noticia de un hecho de esta naturaleza, debiera mandar sus médicos forenses para que reconociendo la herida, declarasen acerca de ella ó corroborasen lo dicho por el profesor de cabecera. Desde este momento no debiera existir para el tribunal mas voz ni voto científico que el del funcionario público señalado al efecto; el del médico forense.

Los partes del estado de la herida, la certification de sanidad de la misma y todas cuantas dudas sobre ella pudieran ocurrir, no debieran ser resueltas por ningun profesor, falto del carácter ó

nombramiento que le da derecho á ello, y solo en los casos de duda notable ó disconformidad fundada de la parte, pudieran ser recusados, sustituyéndoles otros nombrados al efecto, pero de la misma corporacion; ni mas ni menos que cuando se recusa á un juez ó á un escribano, se nombra otro juez ú otro escribano para que intervengan como es debido en la formacion de diligencias. Pues bien, esto que debiera suceder, no lo vemos siempre y esta falta, depende á no dudarlo, de no haber una esplicacion clara y terminante de lo que es el médico forense, cuáles son sus deberes y de qué manera, y en qué ocasiones han los jueces de echar mano de ellos: en corroboracion de esto, debemos decir, que no hace muchos dias, que en un juzgado de esta córte, tratándose de un leve asunto del órden criminal, fué amonestado el juez, persona digna y apta por todos conceptos por el tribunal correccional, por no haber oido las declaraciones del profesor de cabecera, siendo así que aquel digno funcionario, habia hecho que interviniesen los médicos forenses en la asistencia y curacion del individuo de que se trataba. Aqui se ven claramente puestos en contraposicion dos tribunales, nada mas que por considerar cada uno de diferente manera la mision del médico forense, dando lugar á que en muchas ocasiones, debido al diferente modo de considerar una lesion cual quiera, haya notable diferencia entre los profesores nombrados de oficio y los que no lo son. O hacen fé ó no la hacen; ó son considerados como funcionarios ó no: si lo primero, déjeles la intervencion franca y espedita siempre; si lo segundo, no se les quiera hacer creer que con un simple nombramiento han adquirido carácter alguno diferente al que como profesores de la ciencia de curar han tenido siempre, y no hagan fé nunca.

En los asuntos civiles, casi siempre que hay necesidad de nombrar peritos para su reconocimiento, lo hace la parte; esto es á su instancia y segun la práctica seguida, los nombra ella misma de entre los profesores del órden civil. ¿Por qué en estos casos, en que no hay perjuicio de tercero, no se la obliga á escoger entre los forenses, una vez que su único objeto es practicar un reconocimiento de esta ó de la otra naturaleza? ¿Así cómo deposita su confianza en el juez, en el fiscal, en el escribano, por qué no lo hace igualmente en el médico forense, á quien por razon del ministerio que desempeña, puede exigirle una responsabilidad, mas estrecha que á los demas? ¿Y por qué, cuando citadas dos partes ante un tribunal basta que una mande una certificacion de enfermo dada por un profesor cualquiera, para que se la exima de presentarse en aquel dia? ¿por qué en ese dia ha de hacer fé aquel dicho y en otro no? ¿á qué esa diferencia? ¿Por ventura, basta que las partes se satisfagan, para que la justicia lo esté tambien? Nosotros creemos que sobre los intereses particulares, están los de la justicia, mucho mas cuando tratándose de satisfacer esta, no se han de gravar en nada los de aquellos, sino por el contrario servir mejor unos y otros, evitando en muchas ocasiones abusos y faltas de desacato, injuriosas las mas veces al respeto que todos debemos profesar á la justicia.

Descartamos, pues, que estas ligerísimas indicaciones bastasen para servir de estímulo al go-

bierno de S. M. y diese algunas aclaraciones sobre el modo de desempeñar el servicio médico-forense, señalando al menos en qué casos es legítimo y de ningun modo excusable su falta de observancia, así como tambien las modificaciones que en la parte correspondiente haya inducido en las leyes que nos rigen, esta moderna creacion; llamada indudablemente á ser con el tiempo una verdadera carrera, considerada y digna como debe serlo todo lo que contribuye á la administracion de la justicia en un pais culto y civilizado.

P. LEON Y LUQUE.

REVISTA UNIVERSAL

DE LA PRENSA MEDICA.

Revista nacional.

El Siglo médico con el título de cuestion de subsistencias inserta un artículo suscrito por R. V. Examina las causas que influyen en la actual carestía de cereales, entre las que considera el que los capitales que anteriormente se destinaban á fomentar la agricultura, se emplean hoy en el comercio de granos, que es lo que mas ventajas promete; lo cual es causa de que se pierda el primero y se proteja el agio en el segundo. Cree tambien que la difícil comunicacion entre los diferentes puntos de la península, no permite establecer uniformidad en los precios de dichos artículos de primera necesidad; que las talas de los montes son causa de las sequías, de la escasez de pastos, y por consiguiente de la necesidad de carnes que se hace tambien sentir en estos últimos años.

Manifiesta despues los medios de remediar estas necesidades, fundado en que la esperiencia y la ciencia han demostrado que un hombre que trabaja, necesita una alimentacion que contenga 11 onzas de sustancias propias para la respiracion, y 4 y 1/2 á 3 de sustancias que mantengan la respiracion, y no siendo fácil encontrar un alimento que reuna las proporciones dichas en carbono y ázoe, es necesario proporcionárselas con varios alimentos que siempre dejan algun exceso de una de ellas.

Considera en seguida la cantidad de cada uno de dichos dos principios, que segun los análisis químicos y esperimentos fisiológicos existen en los alimentos mas generalmente usados, y son:

en 100 libras de	pan.	30	libras de sustancia reparatoria.	8	libras de sustancia alimenticia.
	carne sin hueso. . . .	41		20	
	guisantes.	50		27	
	Garbanzos.	40		30	
	judías.	43		7	
	arroz.	48		2	
patatas.	48				

De lo que deduce que la alimentacion de patatas ó arroz, es la mas cara y peor porque seria necesario tomarlo en la cantidad de 4 libras de arroz y 3 1/2 de patatas.

Fundado en estos datos establece como alimentaciones saludables y económicas:

1.^a

1 1/2 libra de pan.	1 real 22 mrs.
1/2 libra de garbanzos, guisantes	

2.^a

6 judías.	24 »
8 onzas de carne.	1 »
Total.	3 rs. 12 mrs.

3.^a

1 1/2 libra de pan.	1 real 22 mrs.
10 onzas de guisantes ó garbanzos.	32 »
Total.	2 rs. 20 mrs.

4.^a

1 1/2 libra de pan.	1 real 22 mrs.
10 onzas de habas.	20 »
Total.	2 rs. 8 mrs.

El medio de remediar la escasez alimenticia no consiste solo en proporcionar pan á la clase pobre, necesita á mas otra clase de alimentos, entre los que considera como de mucha utilidad las carnes saladas de América, por ser mas abundantes en azoe que las nuestras segun las demostró Girardin en una memoria leida á la Academia de ciencias de París. «El uso de la carne de caballo, dice, ofreceria tambien un recurso, como está sucediendo en Viena: los pescados aumentaria igualmente el catálogo de alimentos que suministrarían el ázoe segun las observaciones de Coste y Payen.» «El pan de papatas ó arroz, añade, es el mas caro de todos y al propio tiempo el peor.»

Termina aconsejando al gobierno el establecimiento de refectorios públicos en número de dos ó tres, en los cuales se dieran dos comidas; compuestas cada una de media libra de pan, cuatro onzas de garbanzos guisantes ó judías, tres onzas de carne, una onza de tocino y además media libra de pan para desayuno; lo cual vendria á costar unos 27 cuartos por racion, y 23 si se suprime la carne. Da una ligera idea de lo que son estos socorros en París y de la manera como se practican.

Sobre el tratamiento del cólera por el agua por D. Idefonso Bedoya Prieto.—Despues de haber tratado numerosos enfermos de cólera en las tres epidemias que tuvo ocasion de asistir, y habiéndolo visto que con los remedios generalmente aconsejados perdía unos 70 por 100 enfermos, empezó el autor de este artículo á usar el tratamiento por el agua que habia sido recomendado por los señores D. Rafael y D. Manuel Rodríguez Carreño de Mala. Una enferma que no queria ninguna medicina, tomó 12 cuartillos de agua en ocho horas, y al poco tiempo se desarrolló el calor y se animó su rastro cadavérico, cesaron los calambres, la ansiedad y despues todos los demas síntomas, y empezó á orinar con frecuencia. Asegura que con este medio y la calefaccion exterior, ha conseguido casi todas las curaciones, á pesar de que, duda si la circunstancia de estar declinando la epidemia, cuando empezó á usarlo, influiria tambien como es muy posible, en el feliz éxito de de los enfermos tratados con este plan tan sencillo. Cita por fin los nombres de los individuos sometidos á dicho tratamiento: fueron siete los que estuvieron sometidos á él: cinco los que anteriormente habian sido tratados con otros medios, y despues con el agua estando ya muy graves; de estos murió uno; y cinco los que estuvieron sometidos á otro plan y con prohibicion del agua,

de los cuales solo curó uno y tuvo una convalecencia penosa.

La Alianza médica numantina se ocupa en su último número de las *consecuencias de la ley y de las contratas facultativas*. — Manifiesta los males que ocasionan á los profesores las contratas obligándolos á la asistencia en todos los casos, hasta perder la salud y su vida, y cuando quieren exigir la justa retribucion de sus trabajos y desvelos, no encuentran proteccion en las leyes, tienen que acudir como si fueran criminales, ante los tribunales, y gracias si al fin consiguen lo que con la mayor justicia reclaman. Para remediar estos males cree de sumo interés y necesidad el que fundados en la moralidad y union que debe existir entre todos los profesores *se formule un modelo de contratas*.

La Union médica de Aragon, en su seccion de *asuntos profesionales*, trata de manifestar la importancia y valor de los servicios de la clase médica, y cree que apreciándose sus servicios como se merecen, llegarán algun dia sus individuos á ocupar el lugar que por su saber y filantropía les corresponde. El facultativo de la ciencia de curar dice, es el tipo de la caridad para con sus semejantes.—Se ocupa en aliviar las penas físicas y morales de su prógimo, llegando su virtud hasta curar en el lecho del dolor al que ha sido y será su asesino.—«Conoceis, añade, al hombre y las necesidades de este para regularizar su moral y orgánica vida, y cuando una de estas se altera se os llama postrándose bajo vuestro mandato hasta el mas elevado monarca. Nada puede hacer el juriconsulto sin vuestro auxilio, en muchos casos, en los cuales modificais la ley, mal interpretada por los agenos á vuestra ciencia. Sois consejeros del espíritu humano y moralizais al ser viciado prodigándole consejos y medicamentos para equilibrar las necesidades de la vida con las exigencias de una buena sociedad. Concedores de la organizacion del hombre comprendéis las debilidades á que esta le induce y sois tolerantes y compasivos, sin poner el freno tiránico del rigoroso castigo antes bien compadeciéndoos de la miseria humana. Se estiende despues en otras consideraciones relativas á los importantes servicios que prestan los médicos, tanto en el orden físico como en el moral, para venir á concluir que el dia en que el mundo llegue á convencerse de su importancia social, serán estimados cual se merecen.

Revista extranjera.

Union medicale. *Del tratamiento de la periostitis por la incision, por el doctor Michaelis.* — Todo el mundo está acorde en incindir lo mas pronto posible el panarizo profundo antes de que la supuracion esté formada; el doctor Michaelis estiende este tratamiento á todas las periostitis agudas, en cuanto establece el diagnóstico. Sin perder tiempo en emplear los antiflogísticos y los emolientes es necesario hacer una ó dos grandes y profundas incisiones que lleguen hasta el hueso. El dolor desaparece rápidamente y si no habia supuracion el trabajo inflamatorio cede sin alteracion del hueso y muchas veces se hace la reunion inmediatas y cuando la coleccion purulenta está formada ya, es todavía mas indispensable la incision para detener los progresos [del desprendi-

miento del periostio y consecutivamente de las afecciones óseas estensas y graves. Los casos crónicos y los que son determinados por una afeccion constitucional, sífilítica por ejemplo, no reclaman este tratamiento preventivo; sin embargo, las periostitis sífilíticas muy agudas no se escluyen de él. En general no debe detenernos el estado general cuando el local es de tal naturaleza que reclama la intervencion activa. La incision debe hacerse prematuramente siempre que se pueda llegar hasta el hueso y solo en el caso contrario cuando el hueso es profundo y está cubierto de partes blandas, gruesas ó de órganos que es necesario respetar, es cuando se puede y debe esperar que la coleccion tienda á dirigirse al exterior y abrirla tan pronto como se pueda. Cuando el enfermo se presenta ya con un absceso algo voluminoso, aun superficial, es necesario abrirle por medio de una pequeña incision; y si el caso es agudo, hacer muchas inyecciones emolientes y en el caso contrario iodadas. Es preciso sondar lo menos posible y con mucha prudencia. Es escusado decir que el tratamiento local será acompañado de un tratamiento general siempre que así lo exija el estado general.

SECCION OFICIAL.

ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

JUNTA GENERAL DE GOBIERNO DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1856.

Presidencia del señor Chacon.

Asistieron los señores presidente, Portilla, Garcia, Valiente, Martinez (D. Juan Manuel), Martinez (D. José Antonio), Jonte, Falagan, Jaurégui, Góngora, Garrido, Gonzalez (D. Angel), Nuñez, Parada, Villanueva, Perez Durango, Ortega, Perez Chacon, Morejon, y el infraescrito secretario.

Leida y aprobada el acta anterior, el señor secretario de gobierno, presentó á la consideracion de la junta general, una lista de 27 sócios para que esta eligiera los nueve que deben formar parte de la comision de fomento, y la junta general aprobó la propuesta de los nueve primeros, resultando ser los siguientes:

D. Julian Lopez Somovilla, don Manuel Gonzalez Jonte, don José Lobera, don Miguel Mangas, don Pedro Clavo y Amo, don Roman Gimenez, don Nicolás Trago y Villa, don Benito Gomez y Alvarez y don Antonio Berzosa.

A continuacion la misma junta general aprobó el nombramiento de los doce socios propuestos por la directiva para formar con los demas que espresa el reglamento la comision de censura y correccion de estilo, del modo siguiente.

D. Elias Arraiz, don Modesto Pastor, don Casimiro Olózaga, don Nicolas Fernandez, don Santiago Ortega, don Jose Fernandez Carretero, don Agustin Gomez de la Mata, don Joaquin Moya, don Pablo Gonzalez, don Baldomero Travieso, don Dionisio Jáuregui y don Mariano Camin.

En seguida el mismo señor secretario de gobierno dió cuenta de haberse hecho cargo los directores y secretarios de seccion de sus respectivos destinos, así como tambien los demas individuos de la junta de gobierno.

El señor don Manuel Gonzalez Jonte, hizo renuncia de vocal de la comision de fomento; y la Academia la admitió y nombró en su lugar á propuesta de la junta directiva á don Mariano Perez Llanos.

El secretario de gobierno espuso, que habiendo el señor Portilla hecho en diferentes ocasiones desembolsos y sacrificios en favor de la corporacion, presentado espontaneamente el buffet, el dia

del aniversario, y ultimamente ofrecido costear uno de los premios indicados en la Memoria, dicho señor como socio tiene el honor de proponer á la Academia se acuerde un medio de manifestar al reterido señor Portilla el reconocimiento de los señores socios á sus favores, y la junta general acordó se le de un voto de gracias en nombre de toda la Academia, por el interes con que ha mirado y mira siempre los adelantos de la misma y de la clase.

El señor don Angel Gonzalez que hallándose el señor Chacon, presidente de la Academia, en el caso de merecer una distincion por los continnos servicios prestados á la misma, como tal presidente, despues de una ligera esplicacion del secretario de gobierno que terminó pidiendo á la corporacion aprobase lo propuesto por el señor Gonzalez, la junta general así le acordó.

A continuacion el señor Perez Durango propuso que eran acreedores á las consideraciones y distincion de la Academia los demas individuos de la junta de gobierno, y despues de algunas esplicaciones dadas por varios de dichos señores, la Academia no tomó en consideracion lo propuesto por el citado señor, y se levantó la sesion.

El secretario de actas, JOSE MOLINA CASTELL.

ALIANZA DE LAS CLASES MÉDICAS.

JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA.

Circular.

Si esta junta ha encarecido siempre la necesidad de que las provinciales interinas se afanaran por llevar á cabo en el mas breve plazo posible la organizacion de la *Alianza de las clases médicas*, cuyo laudable objeto no puede aun apreciarse lo bastante; hoy que se hallan ya definitivamente constituidas algunas, cree que, mas que nunca, se hace indispensable, que las provinciales que no lo hayan hecho, deben redoblar sus esfuerzos y proceder á la mayor brevedad entre los adheridos á las elecciones de las juntas de los distritos judiciales en que aquellos residan, y en seguida á las de la provincial definitiva y de representante para la Asamblea. Al propio tiempo espera, que las provinciales que no lo hayan verificado, remitan inmediatamente á la central el estado de todos los aliados de las provincias con arreglo al modelo número 2.º, publicado con la circular de 4 de setiembre último.

Madrid 23 de noviembre de 1856.—El secretario 2.º, JOSE BENAVIDES.

CRONICA MEDICA.

—Nuestro **comprofesor de Oliva de Jerez don Idefonso Sanchez Palacios**, acaba de ser condecorado por el gobierno de S. M. con la cruz de tercera clase de la orden de Beneficencia, por los servicios prestados gratuita y voluntariamente á la poblacion mientras la paseó el cólera en el año próximo pasado.

VACANTES.

Lo estan. La plaza de médico cirujado de Caratraza, partido judicial de Campillos, provincia de Málaga, tiene 200 vecinos, una parroquia, y los famosos baños sulfurosos de 14º Reumur. Dista siete leguas de Málaga y se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba: su dotacion es 2200 rs. pagados por trimestres del presupuesto municipal. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La regencia de boticario de Piña de Campos, provincia de Palencia, de que dista cuatro leguas, partido judicial de Astudillo, de que dista dos. Tiene 498 vecinos, una parroquia y dos hospitales. Los que la deseen, podran dirigirse á doña Josefa Gonzalez Carbonera, en dicho pueblo.

Imprenta de Manuel Alvarez, Espada, 6.